

Medellín, 26 de junio de 2024

Señores:

Dirección Fiscalización ESAL – DIAN
Ciudad

CERTIFICACIÓN

- La Fundación Casa de las Estrategias ha sido constituida legalmente, según consta en el libro primero bajo el número 2220, de la Cámara de Comercio de Medellín, mediante registro en mayo 30 de 2012.
- El objeto principal de la Fundación, como entidad sin ánimo de lucro, es investigar, enseñar, comunicar, invertir, promocionar y gerenciar para prevenir la violencia, promover el arte, hallar modelos de sostenibilidad y prestar servicios académicos, de soluciones organizacionales, artísticos, de impacto social, de impacto cultural y fortalecimiento del Estado. La misión de la organización como su sostenibilidad se desarrollará por medio de proyectos, trabajos, labores, procesos, intervenciones, talleres, cursos, publicaciones, ideas, argumentos, apoyo a grupos y organizaciones y todos aquellos medios materiales, virtuales, intelectuales o reales, que sean útiles, el cual es de interés general y de acceso a la comunidad, según dicta los parágrafos uno (1) y dos (2) del artículo 359 del estatuto tributario.
- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Cordialmente,


Camila Uribe Villa

Representante Legal

C.C. 1.128.482.214


Jenny Marcela Ramírez Guarín
Revisor Fiscal

C.C. 43.758.437

T.P: 91796 - T